



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 18

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

--PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO--

-

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **dieciséis** minutos del día **doce de abril del año dos mil once**, con la Inasistencia justificada del Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: Número 16, correspondiente a la Junta Previa del día 6 de abril del presente año. Número 17, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 6 de abril del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 95, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción VI del artículo 9o., el artículo 69, y las fracciones V y VI del artículo 60; y se adicionan la fracción VII al artículo 9o. y las fracciones VII y VIII, así como un último párrafo al artículo 70, de la Ley de Integración Social de Personas con*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Discapacidad. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.- -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

----- Solicita enseguida al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 6 de abril del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 16**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **LEONEL CANTÚ ROBLES**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- A continuación el Diputado Secretario **LEONEL CANTÚ ROBLES**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 6 de abril del año 2011, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del actual.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, somete a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 17**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por unanimidad.- -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Oficio número OC/COMAPA/01/2011, fechado el 22 de marzo del presente año, comunicando el resultado de la supervisión efectuada a los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del organismo, realizadas durante el segundo semestre del año próximo pasado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- Antes de pasar a la siguiente correspondencia el Diputado Presidente, señala lo siguiente:-----

----- “Se incorpora a la sesión el Diputado Manglio Murillo Sánchez, Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano, remitiendo sendos Oficios números IMPLADU-CA-0026/2011 e IMPLADU-CA-0027/2011, fechados el 23 de marzo del año en curso, remitiendo las Cuentas Públicas correspondientes al primer y segundo semestre de 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Distrito Federal, Oficio número SAJDH/900/910/2011, fechado el 9 de marzo del actual, comunicando Acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de la Comisión de Prevención, en el sentido de que el Sistema Nacional y por conducto de su Presidencia, haga llegar a las y los Diputados electos la información relativa a los avances y retos en materia de armonización legislativa con perspectiva de género de cada una de las entidades federativas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Oficio fechado el 9 de marzo del presente año, remitiendo copia de Iniciativa de Decreto mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, para que se reforme, adicione y deroguen diversas disposiciones de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y del Código Fiscal de la Federación, en materia de tarifas eléctricas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 38, fechada el 1 de marzo del año en curso, comunicando la integración de la Diputación Permanente, que fungió durante el primer período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal, mismo que comprendió del 1 al 31 del pasado mes de marzo del presente año, quedando como Presidente el Diputado Mely Romero Celis.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, remitiendo sendos Oficios números 2334/2011-P.E. y 2349/2011-P.E., recibidos el 25 de marzo del actual, comunicando la apertura y elección de la Mesa Directiva dentro del segundo período extraordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Pedro Pablo Poot Ek, así también la clausura de dicha sesión correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Victoria, Oficio número SDV/SA/C/278/2011, fechado el 23 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre del año próximo pasado.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del C. Alberto Caballero Sáenz, Oficio fechado el 24 de febrero del año en curso, remitiendo escrito mediante el cual solicita diversas modificaciones a la Ley de Educación del Estado.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Educación para su atención correspondiente. --

----- “De la Asociación Internacional de los Derechos Humanos para la Defensa, Difusión, Promoción, y Observancia A.C. con sede en Ciudad Victoria, remitiendo copia de escrito fechado el 22 de marzo del actual, en el que se realizan diversas manifestaciones contra elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya lugar.-----

----- “Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Oficio número OC/COMAPA/01/2011, fechado el 25 de marzo del presente año, comunicando el resultado de la supervisión efectuada a los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del organismo, realizadas durante el segundo semestre del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, integrante de esta Legislatura, Oficio fechado el 28 de marzo del año en curso, en el que solicita copia certificada del expediente que dio origen al Decreto número LXI-21, expedido el 24 de marzo de 2011.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que por tratarse de una solicitud de información pública, se turne a la Unidad de Información Pública para su atención debida.-----

----- “De la Unidad Política de Ingresos en la Subsecretaría de Ingresos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Oficio número 349-A-0130, fechado el 8 de marzo del actual, mediante el cual comunica la publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación relativo al otorgamiento de beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por los fenómenos meteorológicos en Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se agradezca la información y se integre el oficio al expediente del Punto de Acuerdo LXI-14, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Federación, intervenga a fin de que a Tamaulipas se otorguen beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por los recientes fenómenos meteorológicos. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LIX/3ER/OM/DPL/0311/2011, fechado el 3 de marzo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se actúe enérgicamente contra el indebido e ilegal encarecimiento de la tortilla, procediendo a tomar las medidas necesarias a fin de que se garantice el suficiente abasto de maíz y la aplicación de la ley contra quienes especulen o escondan este grano para elevar su precio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Morelos, remitiendo sendos Oficios números 201/SGC/SSLP/DPL/P.O./11 y 202/SGC/SSLP/DPL/P.O./11, fechados el 15 de marzo del año en curso, remitiendo copias de Acuerdos mediante el cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, específicamente a las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, se proceda al estudio y en su caso la aprobación de la Iniciativa que modifica la Ley para el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprovechamiento Sustentable de la Energía y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como aquellas que permitan las condiciones del desarrollo sustentable en el país, así también se adhiere dicho Congreso, al del estado de Puebla, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Energía y a la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad para que de manera conjunta y en base a sus atribuciones, se evite el uso del carbón para la generación de la energía eléctrica, para así lograr que el deterioro ambiental sea el menor posible.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 52, fechada el 3 de marzo del actual, comunicando la apertura y clausura de la décima sexta sesión extraordinaria en el receso del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Alejandro Soto Gutiérrez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 53, fechada el 11 de marzo del presente año, comunicando la apertura y clausura de la décima séptima sesión extraordinaria en el receso del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Joaquín Ernesto Arcega Chávez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/048/2011, fechada el 2 de marzo del año en curso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de febrero del presente año, quedando como Presidente el Diputado Armando Beltrán Tenorio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mier, Oficio número 15/2011, Oficio fechado el 24 de febrero del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guerrero, Oficio número COMAPA/004/2011, fechado el 4 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 7, fechada el 15 de marzo del año en curso, comunicando la elección del Diputado Ángel Gerardo Hernández Vázquez a la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de dicho Congreso, por un término de seis meses.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Villagrán, copia de Oficio fechado el 11 de marzo del actual, remitiendo la Ampliación y las segundas Transferencias al Presupuesto de Egresos del año próximo pasado.” --

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Oficio fechado el 24 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, Oficios números 853, 854, 855, 856, 857 y 882, remitiendo las Cuentas Públicas de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., Fideicomiso Estatal para Escuelas de Calidad, Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, Universidad Tecnológica de Matamoros, Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo y Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, correspondientes al segundo semestre de 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del C. Julio César Almanza Armas, escrito de fecha 30 de marzo del año en curso, mediante el cual hace propuesta ciudadana



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para la impartición de Educación Anti violencia en las primarias del Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Educación, para su atención correspondiente. -

----- “Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Oficio fechado el 4 de marzo del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2010.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Oficio número OC/COMAPA/01/2011, fechado el 30 de marzo del año en curso, comunicando el resultado de la supervisión efectuada a los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del organismo, realizadas durante el segundo semestre del año próximo pasado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, Oficio fechado el 29 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública anual de 2010 del Poder Judicial del Estado.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Legislatura de Yucatán, Oficio número J.G.C.P.028/2011, fechado el 14 de marzo del presente año, comunicando la designación al Licenciado Jaime Izmael Magaña Mata, como Director del Instituto de Investigaciones Legislativas en dicho Congreso.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Jalisco, Oficio número OF-DPL728LIX, fechado el 17 de marzo del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la postura presentada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con respecto al diferendo con Francia, derivado del caso Florence Cassez.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Coahuila, Oficio fechado el 16 de marzo del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhortan al Congreso de la Unión, para que se reforme la legislación sobre la publicidad gubernamental en salud y se enfoque a la importancia de tomar medidas de prevención de enfermedades, así como iniciar el estudio de reforma de leyes y reglamentos relacionados con la Salud Pública, para así dotar de mayores potestades y presupuesto a las entidades federativas y municipios.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 2298/2011-P.E., fechado el 1 de marzo del presente año, comunicando la clausura del cuarto período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Michoacán, oficio número SSP/DGSATJ/DAT/0089A-26/11, de fecha 8 de marzo del año en curso, mediante el cual remite acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales para que reformen o generen leyes y ordenamientos jurídicos en materia de prevención de adicciones con una perspectiva integral y global, articulados a programas de desarrollo social y de seguridad pública.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número D.G.P.L. 61-II-6-1034, de fecha 29 de marzo del actual, mediante el cual exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas a realizar adecuaciones necesarias en las Constituciones y Leyes Locales, con objeto de atender los mandatos de los párrafos quinto del artículo 2º Constitucional y último del apartado “A” del mismo artículo, con el fin de establecer los procedimientos legales para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota y se agradezca la información-----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número D.G.P.L. 61-II-4-1091, fechado el 23 de marzo del presente año, mediante el cual exhorta a la Soberanía de los Congresos Estatales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incluir dentro de algunas de sus comisiones ordinarias los asuntos de la infancia y la familia, con el objeto de armonizar su legislación a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

federal, o en virtud de sus condiciones económicas y jurídicas creen una Comisión de la Niñez, Adolescencia y Familias.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informe a la Cámara de Diputados que este Congreso del Estado cuenta dentro de su estructura con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, la cual se encarga de atender, entre otros, asuntos inherentes a la niñez y la familia, además de contar también con la Comisión de la Juventud la cual se encarga de todo lo relacionado con los adolescentes y jóvenes en general. -----

----- “De la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación a los feminicidios registrados en México, del Congreso de la Unión, de fecha 22 de marzo del año en curso, mediante el cual envían la iniciativa de reforma al Código Penal Federal, y otros ordenamientos, para tipificar el feminicidio presentada por esta Comisión Especial y un amplio grupo de diputados y diputadas de la actual legislatura del Congreso de la Unión.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome debida nota y se agradezca la información remitida -----

----- “Del Ayuntamiento de Mier, Oficio número 487/2011, fechado el 30 de marzo del actual, mediante el cual solicitan la donación de diversos ordenamientos estatales y municipales vigentes.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se instruya a los Servicios Técnicos de este Congreso del Estado, a fin de que le envíen los ejemplares de los ordenamientos solicitados. -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de Oficio fechado el 15 de marzo del presente año, remitiendo la Ampliación y las segundas Transferencias al Presupuesto de Egresos del año próximo pasado.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 8, fechada el 31 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de abril, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Benjamín Medrano Quezada.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio número 107, fechado el 31 de marzo del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades y con la finalidad de garantizar los derechos humanos, así como las garantías individuales consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se conduzcan con respeto a la dignidad de los migrantes de nuestro país.”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Oficio de fecha 11 de abril, por el que remite el Plan Estatal de Desarrollo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y en atención a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Estatal de Planeación, se hace del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, escrito de esta propia fecha, por el cual realiza diversas manifestaciones con relación al turno de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne la Minuta de referencia a la Comisión de Derechos Humanos, además de la Comisión de Puntos Constitucionales, a la cual había sido turnada originalmente. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----

----- Enseguida la Diputada **GRISELDA CARRILLO REYES**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los incisos a), b), c) y f) del artículo 8 del Decreto número LIX-452, expedido el 25 de diciembre de 2005.***-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Al efecto, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, que exhorta a la Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas, Profesora Magdalena Peraza Guerra, para que en lo sucesivo convoque a Sesión Ordinaria al H. Cabildo y que dentro del Orden del Día se incluya el punto de asuntos generales.*** -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **RODRÍGUEZ NIETO**, se inserta textualmente la Iniciativa de referencia. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- *“Honorable Congreso del Estado, Diputado Presidente, compañeros legisladores, el suscrito Juan Manuel Rodríguez Nieto, Diputado local del Partido del Partido de la Revolución Democrática, en uso de mis facultades que establece el artículo 64, fracción I de la Constitución Política local, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 67 y 93, parte conducente, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito promover: Iniciativa de Punto de Acuerdo, que exhorta a la Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas, Profesora Magdalena Peraza Guerra, para que en lo sucesivo convoque a Sesión Ordinaria al H. Cabildo y que dentro del Orden del Día se incluya el punto de asuntos generales. Basando mi proposición en la siguiente Exposición de Motivos: Los artículos 115 de la Constitución General de la República, 130 de la Constitución Política del Estado, y 4 del Código Municipal vigente, establecen que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. Así mismo en la fracción III del dispositivo Constitucional mencionado se establecen las funciones y servicios públicos que tiene a su cargo los Ayuntamientos, que también se encuentran establecidas en los artículos 132 de la Constitución Política del Estado y en el artículo 49, 51 incisos a y b, y 170 del Código Municipal vigente en el Estado. Ahora bien, el artículo 42 del Código Municipal vigente establece que para resolver los asuntos de su competencia en los Ayuntamientos deberán sesionar cuando menos una vez al mes y en los municipios que cuenten con más de 150 habitantes sesionarán preferentemente 2 veces al mes, y el artículo 44 de este mismo ordenamiento señala que el Ayuntamiento se considera válidamente instalado con la presencia de la mayoría de sus integrantes, los cuales tendrán iguales derechos y sus acuerdos*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se tomarán por mayoría de votos y que las sesiones serán presididas por el Presidente Municipal. Por otra parte el artículo 58 fracción LIX de la Constitución Política del Estado, establece que esta Soberanía debe ejercer las facultades que señala la Constitución General de la República, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen y en éste sentido, en el artículo 50 del Código Municipal vigente en el Estado se establece que corresponde al Congreso resolver los conflictos que sujeten entre los miembros de un mismo Ayuntamiento. Dado el anterior marco de normatividad, nos avocamos a conocer la denuncia del compañero Alberto Sánchez Neri, Regidor del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, quien manifiesta que la Alcaldesa de este Municipio, la Profesora Magdalena Peraza Guerra, ha convocado hasta la fecha a 9 Sesiones Ordinarias de Cabildo, y que en ninguna de ellas se ha establecido en el orden del día el punto de asuntos generales, a pesar de que en las tres últimas sesiones, el Regidor compareciente se lo ha solicitado formalmente, asentándose su solicitud en las actas del cabildo, pero, según manifiesta el quejoso, la Alcaldesa ha hecho caso omiso a sus solicitudes, y no ha permitido que se incluya en el orden del día el punto de asuntos generales, tratándose solamente los asuntos que la Presidenta y la mayoría del Cabildo Imponen en el orden del día, quedándose el denunciante sin poder plantear en el seno del Cabildo los asuntos propios de las funciones como representante popular. Ante esto consideramos que la Presidenta Municipal infringe los principios de democracia deliberadamente y libertad de expresión que debe regir en un órgano colegiado como el Cabildo de Tampico, es decir, no se puede negar que el Regidor Alberto Sánchez Neri es genuino representante popular, electo democráticamente, quien es parte del Cabildo, y que tiene los mismos derechos que el resto de sus integrantes, incluida la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Alcaldesa, y así mismo tiene el derecho a la libertad de expresión y plantear las propuestas en el ámbito de sus funciones sobre los asuntos municipales que le interesan al pueblo de Tampico. Por anterior, dado que este H. Congreso tiene la facultad de dirimir los conflictos que se susciten entre los miembros de un mismo Ayuntamiento, como el que nos plantea el Regidor Alberto Sánchez Neri con respecto a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tampico, considero que es conveniente exhortar respetuosamente a la Presidenta, Profesora Magdalena Peraza Guerra, para que en lo sucesivo, convoque a las sesiones ordinarias del Cabildo que preside, incluyendo en la orden del día el punto de asuntos generales, para que, se respete el derecho del Regidor Sánchez Neri a plantear los asuntos propios de su encargo constitucional en representación de sus gobernados, y de esta manera se solucione la controversia que se sostiene en Tampico. Por lo anteriormente expuesto, solicito el apoyo decidido de esta Asamblea popular, para aprobar la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Primero: El Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas, Profesora Magdalena Peraza Guerra, para que en lo sucesivo convoque a Sesiones Ordinarias al H. Cabildo del Municipio de Tampico y dentro del Orden del Día se incluya el punto de asuntos generales. Segundo: Se faculta a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política que comunique este Acuerdo a la Presidencia Municipal de Tampico, Tamaulipas, e informe a este Pleno los resultados. Transitorio Único: El presente acuerdo entra en vigor al momento de su expedición. Diputada Presidenta, le ruego instruir a quien corresponda, que el contenido del presente documento se incluya en el acta que se levante con motivo de la presente sesión. Democracia ya, Patria para Todos, gracias compañeros.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. --

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

----- En primer término, el Diputado **CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ**, para que dé cuenta del dictamen *proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 95, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas*. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Enseguida, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, para que dé cuenta del dictamen *proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción VI del artículo 9o, el artículo 69, y las fracciones V y VI del artículo 60; y se adicionan la fracción VII al artículo 9o. y las fracciones VII y VIII, así como un último párrafo al artículo 70, de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad*. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN**, señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados. En el marco de las efemérides del mes, en este año recordamos con orgullo en un aniversario luctuoso la figura ilustre, la imagen firme del General Emiliano Zapata Salazar. Un hombre que tuvo muy clara su misión en la vida, a raíz de la invasión de sus huertas y casas por el hacendado Manuel Mendoza, siendo apenas un niño de apenas 8 años. Esa predestinación y veneración por la entraña de la tierra, su lazo poderoso con quienes la trabajan, hace a Emiliano Zapata, un hijo de la tierra. En Emiliano Zapata se dieron juntos el espíritu individual y comunitario y la decisión indomable del sacrificio personal, para redimir la lucha social y revolucionaria. Emiliano Zapata logró superar los límites de Anenecuilco, origen de la lucha zapatista para trascender en el espacio y en el tiempo hasta convertirse en un héroe universal. Un hombre honrado capaz de arrancarle exitosamente con su trabajo los frutos a la tierra y la del guerrero, quien defendió con su vida, los títulos primordiales de su gente. El pasado 10 de abril, tuvo lugar el nonagésimo segundo aniversario del cobarde asesinato en Chinameca, del General Emiliano Zapata, por parte de los traidores a los principios de la revolución y sobre todo a la traición de los campesinos que siempre estuvieron a su lado. Aún se escucha el grito del caudillo del sur, no lo mataron, mi General vive, mientras los campesinos sigamos en la lucha, en nosotros vivirá, porque convirtió la lucha por la tierra en la causa fundamental de México. Entregó las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tierras a las comunidades y dotó de predios a los desheredados y a sus verdaderos dueños. Concibió el Plan de Ayala, documento precursor del derecho agrario. Sus seguidores ideológicos, consumando sus instrucciones, participaron destacadamente en la formulación de la Ley Agraria y su legado fue plasmado en la Constitución de 1917. No obstante su desconfianza razonada, sumó su lucha agraria con Francisco Villa, Lucio Blanco y Luis Cabrera. La historia de sus antepasados que lucharon durante siglos por la tierra, fueron su orgullo y dignidad. Fue tal su legado que sus memorias nos evidencian los errores actuales y combaten certeramente los fundamentos del modelo neoliberal depredador e injusto. En la circunstancia actual las fuerzas progresistas debemos de sumar objetivos, privilegiar los que nos une y retomar las fuerzas populares, recuperando los fundamentos de la lucha popular con la fuerza extraordinaria de las alianzas y la organización, doblegando los intereses mezquinos que se oponen al propósito de incorporar al desarrollo nacional a los pobres y marginados. Consigamos la satisfacción de las necesidades primarias de nuestro pueblo, ya que mientras vivió Zapata, fue uno de sus primeros empeños. Porque esas fueron preocupaciones obsesivas de mi General Emiliano Zapata, convertirlas en realidad no solo tiene sentido, sería una forma genuina de honrar su memoria. Sigamos siendo parte originaria de la nación mexicana, cultivando los campos, abriendo caminos y fundando pueblos y sigamos con la lucha y la unidad para la construcción de nuestro País, por eso que viva mi General Emiliano Zapata y que viva México. Es cuanto Diputado.” -----

----- Enseguida el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN**, expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados: Hombres y mujeres han sido los que han ocupado un lugar privilegiado en el devenir histórico de México, ya sea por su ilustre estirpe, por sus virtudes públicas o por sus distinguidos servicios prestados a la libertad y al bienestar de la República. En esta ocasión, nos referimos a la benemérita, madre de los desolados y agradecidos ciudadanos mexicanos, Doña Leona Vicario. Siendo su nombre completo, María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, nació el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México; fue hija de Gaspar Martín Vicario, un español peninsular, y de Camila Fernández de San Salvador, una noble criolla. Fue una mujer que pudo educarse al nivel de los hombres y que desde niña recibió una sólida formación intelectual, la cual, años más tarde la harían transformar la historia de nuestro País. Al fallecer sus padres, queda bajo la tutela de su tío y padrino, el abogado Agustín Pomposo Fernández de Salvador; en esta etapa, se le fue formando un carácter férreo, el cual comulgó con la causa de la independencia. En la casa de su tío y tutor, fue donde conoció al joven yucateco Andrés Quintana Roo, pasante de derecho, del cual se enamora, y con quien compartía las mismas ideas de libertad, aún en contra de su familia, la cual estaba en contra de los insurgentes. Así es como Leona Vicario formó parte en la concepción del proyecto insurgente desde el mismo centro de su élite. Ayudó al movimiento libertador en todo lo que le era posible, ya sea distribuyendo correspondencia rebelde, recibiendo en su casa a los jefes y ayudando a las familias de los apresados, convirtiéndose en miembro del grupo denominado “Guadalupes”. Sabido y reconocido su patrimonio heredado, y sintiéndose parte de la causa, ha decidió gastar sus recursos, joyas y dinero, para invertirlo en el movimiento de independencia. Su educación la hizo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

imprescindible para la batalla con los insurgentes. Mediante su única arma, la escritura, es que se comunicaba mediante informes que contenían claves, los cuales eran publicados en el periódico el "Ilustrador Americano". Fue reconocida como heroína de la independencia y como la primera mujer periodista de México. Leona Vicario, en su papel de informante y comunicadora, dio la noticia en México de que los insurgentes acuñaban moneda propia, asimismo, proveyó de armas y comida al ejército rebelde. Al tratar de convencer a los mejores armeros vizcaínos de que se unieran a la guerra de independencia, es que fue delatada y señalada como conspiradora, siendo aprehendida y recluida en su propia casa, bajo la vigilancia de su tutor. Posteriormente, escapó y huyó al pueblo de San Juanico, Tacuba, en donde reunió a varias mujeres, entre ellas, su ama de llaves con el propósito de unirse a la causa insurgente. Descubierta su huida, las fuerzas reales la buscan y aprehenden, siendo procesada el 13 de marzo de 1813. Sabía que podría pasar el resto de su vida en la cárcel si no delataba a sus correligionarios, sin embargo, se niega a dicha traición razón por la cual es sentenciada a permanecer en el Convento de Belem de las Mochas, en la Ciudad de México, además de que se le confiscan todos sus bienes y patrimonio. Un mes después, Leona Vicario fue rescatada por un grupo de insurgentes, quienes la trasladaron hasta Oaxaca. Llevaba consigo una pequeña imprenta, la cual utilizaba para editar en forma rudimentaria los comunicados y noticias sobre lo que ocurría en el frente de batalla. Aquella relación de ideales compartidos entre Andrés Quintana Roo y Leona Vicario, hizo que contrajeran matrimonio tres años más tarde, en 1816, procreando a sus dos hijas. La pareja acompañó a las tropas de José María Morelos, padeciendo peligros y penurias, compartiendo todas las vicisitudes de las campañas militares, a cambio de ver un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

País congruente en pensamiento y acción. Luego de poner fin a la independencia, Leona Vicario y Andrés Quintana Roo se mantuvieron muy activos en la defensa de la República Federal. Quintana Roo fue Diputado, Senador y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, además de ser Secretario de Relaciones Exteriores durante el Gobierno de Gómez Farías; Leona Vicario, además de colaborar con él en sus tareas políticas, combatía con su pluma los actos que le parecían ser en contra de la Nación Mexicana. El Congreso federal de 1822 decidió restituirle a Leona Vicario parte de sus bienes incautados durante el gobierno virreinal, en reconocimiento a su destacada labor en la causa de la independencia. Leona Vicario muere el 21 de agosto de 1842, a los 53 años de edad, en su casa de Santo Domingo. Desde 1948 el nombre de esta ilustre heroína se encuentra escrito con letras de oro en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Compañeros Diputados: Retomemos el ejemplo de tan digna representante mexicana, mujer extraordinaria por su carácter, grande por sus virtudes y sublime por sus épicos servicios prestados a la Patria, su vida siempre será recordada con cariño y admiración. Muchas gracias.” -----

----- Por último el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La semana pasada, aquí en esta Honorable Tribuna se hicieron algunas observaciones y algunas precisiones en las que coincido y en otras creo que nos quedamos cortos, coincido plenamente en que es muy triste que la manera como se mide el desempeño de cada uno de los Diputados sea a través del número de iniciativas presentadas o aprobadas, coincido en que tenemos que ver más por la calidad que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por la cantidad, también la semana pasada, aquí en esta Honorable Tribuna se mencionó un Distrito de Tamaulipas, un Distrito con más de 120,000 electores, es decir con más de 250,000 habitantes, en ese Distrito votó un poco más del 30% de los votantes que lo componen, se ganó con 22,779 votos según la página del IETAM, es decir un poco más del 18% de los electores y un poco más también del 9% de la población de dicho Distrito. Esto no es lo importante, lo importante es la indiferencia de la población. Este Distrito, al igual que muchos otros en Tamaulipas, no es nuevo, tiene un nuevo número, siempre ha tenido, representación en este Honorable Congreso del mismo origen, tampoco es nueva su marginación, su atraso, las carencias y el sufrimiento de la población que habitan en ese Distrito y en muchos otros, se señaló aquí, elocuentemente, ese pasivo social, un pasivo social que se ha construido durante muchos, muchos años y no es privativo de ese Distrito. La elocuencia es una habilidad que se aprende como se aprende otra lengua o el lenguaje parlamentario que nada tiene que ver con la intención, la voluntad o la actitud para hacer las cosas. Que importa si los temas de la agenda se obtuvieron en escasos 59 días de campaña o en más de 25 años de participar en la vida pública de la ciudad o el campo o en el día a día de platicar, de consultar, pero sobretodo de escuchar a los organismos y a las organizaciones de la sociedad civil. Lo importante es que esos temas que componen esa agenda sean los de la sociedad y no los de las personas. Lo que se requiere aquí es un Congreso al servicio del pueblo de que le ha servido a ese Distrito o algún otro que sus representantes pertenezcan a la mayoría en el Congreso, mayoría que se usa para atender en contra de los intereses de los tamaulipecos incrementando por ejemplo el precio de los servicios que presta el Estado en lugar de usarla para promover una verdadera reforma



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

electoral que estimule que la gente participe, que salga a votar sabiendo que los representantes que elija van a velar por ellos. Mayoría que se utiliza para imponer a 3 Consejeros Electorales en lugar de exigir la renuncia de los otros cuatro. Flaco favor se le hace a quien se sirve si no le servimos para servir. Por nuestra parte proponemos que este Congreso no sea una extensión del Ejecutivo, pero en los casos que sus propuestas correspondan a las necesidades y aspiraciones de la sociedad y que no rompa con nuestros principios, por supuesto que seremos los mejores aliados en el avance de Tamaulipas. En ese sentido y para afrontar los grandes retos de Tamaulipas se requiere un Congreso fuerte, ligado a la sociedad, que fomente la participación ciudadana, que exija cuentas claras para ganar credibilidad y que involucre en el debate legislativo a toda la comunidad tamaulipeca. El reto es crear los mecanismos de operación de ese tipo de legislatura, es ahí donde tenemos que trabajar para integrar a todos y a cada uno de los integrantes de este Congreso. Un Congreso responsable involucrado en la solución de los retos de Tamaulipas y ligado a la sociedad y siendo una expresión de la misma sociedad, un Congreso así, si sirve a Tamaulipas y si sirve al Ejecutivo. Un Congreso agachón y manipulado no sirve ni al Ejecutivo, ni al Estado, ni a Tamaulipas y menos al pueblo. Eso es un Congreso tradicional, nosotros no somos un Congreso tradicional, ya lo hemos expresado aquí, hay el talento y la capacidad para hacerlo, únicamente falta la voluntad y la actitud correcta, ya a nadie conviene tener un Congreso tradicional, el gran reto de esta LXI Legislatura es que todos debemos de trabajar las 24 horas del día, los 365 días del año para lograrlo. Aparentemente y con mucha tristeza lo digo, porque no es la primera vez que se cuestiona a los Diputados Plurinominales, si tanto molestan y tan modestos son los Diputados Plurinominales,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

porqué no tomamos medidas definitivas, y hacemos las reformas que sean pertinentes. Señores todos somos Diputados al servicio de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente. -----
----- Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas, con **seis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diecisiete** de **abril** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ.

C. LEONEL CANTÚ ROBLES.